



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: REFORMAS INTERIORES DIPART - DELEGACIÓN ROSARIO – MTySS – Rosario – Santa Fe.

Ubicación: cortada Ricardone N°48 Rosario – Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe

OBJETO:

Remodelación de la instalación eléctrica existente y nuevas instalaciones para electricidad Telefonía, acondicionadores de aire, e informática, nuevo Tablero General de Distribución. Comprende la totalidad de los materiales, de la mano de obra, y conducción técnica y todo lo necesario para la provisión de las nuevas instalaciones de acuerdo a pliego y plano adjunto.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el proveedor. Detalle adjunto

ALCANCE DEL PLIEGO:

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar los lineamientos de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente Licitación, siendo su alcance para la totalidad de los trabajos. En el caso de especificaciones faltantes o no indicadas explícitamente en este Pliego, se deberán seguir las indicaciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Di.P.A.I.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, inspección y/o aprobación que deba requerir a la representación técnica del MTySS para su correcta ejecución.

Todas las planimetrías, detalles, instalaciones, etc. y muestra de materiales deberán ser presentadas a la representación técnica del MTySS para su aprobación.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN:

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en planimetrías y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

RUBRO 01.- TRABAJOS PRELIMINARES

RUBRO 02.- DEMOLICIONES Y RETIROS

RUBRO 03.- CONSTRUCCION EN SECO

03.1 – Tabiques dobles

03.2 – Cielorraso

RUBRO 04.- ABERTURAS

04.1 Reparación y colocación de puertas placas existente según plano

04.2 Provisión y colocación de aberturas de aluminio con vidrio según plano

RUBRO 05.- REUBICACION DE SENSORES Y TECLADO DE MANDO DE ALARMA

RUBRO 06.- REUBICACION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO Y CONSOLA DE MANDO

RUBRO 07.- AMPLIACION Y ADAPTACION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE

RUBRO 08.- PROVICION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION

RUBRO 09.- PROVICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS

RUBRO 10.- INSTALACION ELECTRICA, DATOS, Y TELEFONIA PARA PUESTOS DE TRABAJO Y AIRES ACONDICIONADOS



10.1 Nuevo tablero general

10.2 Tendido de Bandejas porta-cable.

10.3 Instalación con varillas piso/cable-canal para Informática, Telefonía, electricidad para alimentar PC y acondicionador de aire.

10.4 Cableado para las nuevas instalaciones eléctricas para tomacorrientes, y tomacorrientes para aire acondicionado.

10.5 Tomacorrientes para alimentación de puestos de trabajo, impresoras, rack, central telefónica, consola de cámaras y reloj fichador,(blancos).

10.6 Cableado para informática y telefonía.

10.7 Rack- switch - pacheras - central telefónica

10.8 Tomas para datos y Telefonía.

RUBRO 11.- PINTURA

11.1 Látex para muros y tabiques interiores.

11.2 Látex para cielorrasos.

11.3 Pintura sintética para aberturas existentes.

RUBRO 12.- TRABAJOS VARIOS

12.1 Contrapiso patio interno

12.2 Cubierta patio interno y alero

12.3 Reparación de sanitarios, office y tapa de cámara de inspección

12.4 Impermeabilización de lozas

12.5 vinilo esmerilado en vidrios

RUBRO 13 - LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL

REGLAMENTOS:

Los Reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan, siendo

Válidos solamente en cuanto no sean modificados por la representación técnica del MTySS. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaraciones de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyecto o normas de ejecución propiamente dichas.

Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

Estructuras de Hormigón Armado.

Normas C.I.R.S.O.C. 201 RECOMENDACIÓN CIRSOC 201-1

Estructuras Metálicas.

C.I.R.S.O.C. 301 - 302 -1 303 304

De ejecución.

Pliego Único de Bases y Condiciones- Pliego Complementario de Bases y Condiciones – Pliego de Especificaciones

Técnicas Generales Di.P.A.I. – M.O.S.P. y V.

Urbanas y Edilicias.

Ordenanzas y Reglamentaciones de la Municipalidad/Comuna.

Instalaciones Sanitarias.

Normas y Reglamentaciones de Aguas Provinciales de Santa Fe - Cooperativa y/o Servicio proveedor local.

Instalaciones contra incendio.

Normas del Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Pcia. de Santa Fe.

Normas de la Policía Federal Argentina.

Normas y Códigos de la N.F.P.A.

Instalaciones Eléctricas



Normas y Reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos: I.R.A.M., D.A.P.E.M., Asociación Electrotécnica Argentina, E.P.E., Cámara Argentina de Aseguradores, etc.

Normas de Seguridad

Ley Nº 19587 - Ley de Higiene y Seguridad

Ley Nº 24557 - Ley de Riesgo de Trabajo

Ley Nº 20744 - Ley de Contrato de Trabajo

Decreto Nº 1278 (necesidad y urgencia) modifica la ley 24557

Decretos reglamentarios correspondientes

Normas Ambientales

CONSTITUCIÓN NACIONAL (Art.41)

Refiere a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la diversidad biológica, y a la información y educación ambiental.

Ley Nº 10.877/60: Energía y Combustibles

Anexos: Ley Nº 13660, Resolución 404/94, Resolución 173/90, Decreto Nº 1545/85, Decreto Nº 2407/83, Disposición

14/98, Resolución 479/98 y normas complementarias.

Regulan la seguridad de las instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos, minerales, líquidos y gaseosos aplicándose a toda entidad pública y/o privada.

MARCO NORMATIVO PROVINCIAL

Ley Nº 11.717: Establece dentro de la política de desarrollo integral de la Provincia, los principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

Decreto Nº 1844/03, reglamentario de la Ley Nº 11.717

Reglamenta el Cap. IX – Residuos Peligrosos Arts. 22 y 23

Ley Nº 9.004 y Decreto reglamentario Nº 0763/83 Prohíbe la extracción y poda del arbolado público, esta Ley se aplica a las áreas de la Administración Pública, Municipal y Comunal

Ley Nº 11872 Prohíbe el desmalezado por medio del fuego y la instalación de cualquier tipo de depósito a cielo abierto de residuos de cualquier naturaleza.

Ley Nº 12366 Suspende la tala rasa, el desmonte y quema de bosques nativos o especies exóticas incorporadas al patrimonio natural en todo el territorio provincial.

Ley Nº 7.461 Regula el uso de plaguicidas en relación con las actividades productivas, determinando la forma en que se debe cuidar la salud de la población y la contaminación ambiental, tanto preventivamente como a posteriori de su uso.

Ley Nº 10.000 Esta norma determina que procederá el recurso contencioso administrativo contra cualquier decisión, acto u omisión, que, violando disposiciones vigentes, lesionaren los intereses simples o difusos de los habitantes de la provincia en tutela de la salud pública, en la protección del medio ambiente, en la preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Ley Nº 10.552 Declara de orden público el manejo y conservación de los suelos provinciales, así como toda actividad de difusión y educación conservacionista. Define los procesos de degradación que pueden sufrir los mismos y los tipos y áreas sensibles sujetas a la conservación y manejo por parte de las autoridades competentes.

Ley Nº 10.703 - Código de Faltas provincial.

Título VIII Arts. 123, 124, 125 y 126.

Título II Art. 65

Ley Nº 11.220 Determina parámetros de calidad de agua para consumo humano y de vertimiento de efluentes cloacales.



Decreto N° 388/00 Establece las normas para el manejo y tratamiento de los residuos patogénicos.

Resolución N° 0128/04

Normas Técnicas para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Resolución N° 201/04: La presente Resolución y sus Anexos tienen por objeto prevenir, controlar y corregir las situaciones de contaminación del aire en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Resolución N° 1089/82 (Ex - DiPOS)

MUESTRAS:

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince (15) días calendarios a contar de la fecha en que la Supervisión las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

La Inspección podrá justificar especialmente, a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras. La Inspección podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista.

Ante cualquier duda, la Inspección, queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descriptos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM. a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Inspección.

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

Cuando se autorice el uso de materiales aprobados, las muestras de los mismos quedarán en poder de la Inspección.

Estas serán entregadas y colocadas en tableros acondicionados especialmente para su exposición y consulta permanente. Estos tableros serán ejecutados por cuenta y cargo de la Contratista. Los tableros de exposición de muestras aprobadas se agruparán en ítems de los cuales se han solicitado muestras. Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Supervisión, debiendo la Contratista retirarlo de la Obra.

Ante la eventual falta de un determinado material descrito en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

ESPECIFICACIONES SOBRE MARCAS:

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la Di.P.A.I. haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Di.P.A.I., ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, **a exclusivo cargo de la Contratista**, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Di.P.A.I. estime procedentes efectuar. Tanto la



presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Di.P.A.I., no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

SISTEMAS PATENTADOS:

Los derechos para el empleo en la Obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la Oferta.

La Contratista será la única responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

PRUEBAS DE LAS OBRAS:

Antes de recibir provisoriamente las obras, la Di.P.A.I. podrá disponer el control total de las mismas y efectuarán las pruebas de las instalaciones y estructuras. Dichos controles consistirán fundamentalmente en verificaciones de estanqueidad, resistencia, dimensiones, densidades, valor soporte, estabilidades, dosajes, etc., así como las nivelaciones, calidad de mano de obra y terminación de los trabajos, siendo este detalle enunciativo pero no limitativo.

La Contratista deberá presenciar por sí, o por medio de su Representante Técnico todas las operaciones indicadas en este Artículo.

El hecho de que cualquier trabajo o estructura hubiera sido oportunamente aprobado por el personal autorizado, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad resultante de sus obras.

PLANOS CONFORME A OBRA:

La Contratista deberá suministrar a la Repartición para su aprobación, los Planos Originales Conforme a Obra, antes de la solicitud de Recepción Provisoria, según el siguiente detalle:

- a) Planos de detalles constructivos de carpinterías de vidrio, tabiques divisorios, plano con instalaciones sanitarias agua y cloaca; instalación eléctrica completa –diagrama unifilar, planimetría y planilla de artefactos lumínicos a colocar ; planilla de aberturas, y toda otra documentación necesaria para la correcta ejecución de la obra y/o que pueda solicitar la Inspección de la Obra. Tal documentación será confeccionada en papel, 4 (cuatro) copias y en CD, conteniendo los archivos de la documentación mencionada en a) en formato AutoCAD 2000.

Esta obligación no estará sujeta a pago directo alguno. De igual forma que los honorarios, tasas, derechos y/o contribuciones exigibles, se consideran incluidos dentro del precio del contrato, debiendo el Proponente preverlos dentro de los gastos generales de su Propuesta.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

Visita Inicial de Obra

La contratista deberá realizar una visita al lugar a los fines de evaluar los costos de estos trabajos. Visita que es obligatoria por lo que se fijara fecha para la misma, otorgándose certificado de asistencia en un acta que se adjuntará a los documentos de la oferta. Además deberá entregar antes de iniciar la obra un plan de trabajo, el cual deberá ser actualizado ante cualquier imprevisto y/o reformulación del mismo con una anticipación de 3 días para la aprobación de la inspección y la ejecución de lo previsto.

Obrador y Depósito.

Serán el mismo espacio de obra. Previo a la ejecución de la obra la Contratista coordinara con la Inspección de Obra un espacio donde se realizara el acopio de materiales considerando de ser necesarios elementos de protección de las inclemencias climáticas. Cualquier daño producido por la contratista por fuera del perímetro de obra o área afectada según las tareas estipuladas en el presente pliego, será exclusiva responsabilidad de la contratista. En caso de producirse deberá estar solucionado antes de la finalización estipulada de la obra, en caso contrario no se realizara la recepción provisoria de la misma.

Agua y Energía de Obra.



La Contratista se deberá proveer agua de una alimentación provisoria, llevando cañería de alimentación al sector de obra.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará similar criterio que para agua, instalando un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias.

Higiene y Seguridad

La Contratista deberá cumplir con la totalidad de normas de seguridad laboral que establecen los reglamentos en vigencia, como equipo adecuado para personal obrero, se observará la adecuada instalación eléctrica y tableros de obra, con las protecciones mínimas requeridas (termo magnética y disyuntor diferencial), cables de conexiones de herramientas y máquinas en buen estado.

A todo equipo, andamio, ataduras, vallas, cercos, etc. se le deberá realizar, periódicamente o cuando La Inspección lo solicite, el mantenimiento necesario para permitir la seguridad mínima requerida en forma permanente.

Todo personal obrero que trabaje a más de 3 m. de altura, en andamio colgante o móvil, deberá usar cinto de seguridad adecuado a Reglamentos. El uso de casco del personal de obra será requerido en forma permanente, y será causa de retiro del lugar de trabajo la falta de su uso.

El cerco o valla de seguridad, sobre el perímetro de la obra a ejecutar; dejando un espacio mínimo reglamentario.

La Contratista deberá proveer y colocar ENTERA SATISFACCION DE LA INSPECCIÓN Y DE ACUERDO AL PLAN DE SEGURIDAD LABORAL (también provisto por la Contratista y antes del inicio de la Obra, sin lo cual no se dará inicio a la misma por culpa de la Contratista), un cerco que garantice el cuidado y límite de la obra como tal.

Previsión de deterioros sobre edificios existente, linderos, y el espacio público.

Desde el mismo inicio de la obra y durante el avance de obra, se tomarán las precauciones necesarias para evitar molestias y/o caídas de objetos hacia los edificios linderos y hacia el espacio público. A tal fin la Contratista proveerá placas fenólicas para los cerramientos superiores y laterales en los ingresos al edificio. Los andamios deberán cubrirse completamente con una maya textil media sombra y agregar, además, donde fuese necesario lonas plásticas, como protección y para evitar cualquier molestia.

La Contratista será la responsable EXCLUSIVA de los daños que se causaren a personas y/o propiedades con motivo u ocasión de la ejecución de las obras, por lo que deberá realizar los arreglos que deban efectuarse por deterioros provocados por la obra de construcción a su entero costo.

La Contratista tendrá a su cargo la contratación de seguros, no sólo para el personal obrero, sino también de terceros, sean personas o propiedades, por el tiempo que dure la obra.

2. DEMOLICION Y RETIROS

Se retirara lo indicado en los planos. Se demolerá la rampa, y los tabiques indicados en planimetría si fuese necesario. Se retiraran las aberturas existentes indicadas según planimetría. El mostrador existente se volverá a montar cuidando su estructura y terminaciones en el lugar indicado en los planos. Los retiros del material de demolición quedaran a cargo de la contratista debiendo cumplir con las ordenanzas municipales para la realización de este tipo de tareas en el espacio público.

3. CONSTRUCCION EN SECO

Generalidades

Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en los Pliegos de Condiciones Generales y Complementarias, en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y planos de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.



El personal que se utilice para estos trabajos será especialmente competente para su realización, y actuará bajo las órdenes de un encargado o un capataz idóneo que deberá estar permanentemente en obra durante el período de realización de los trabajos.

Tabiquería y cielorrasos se utilizarán elementos premoldeados livianos placa de roca de yeso o cementicia, y estructura de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o montaje. Para el montaje de los tabiques y cielorrasos se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y especificaciones del fabricante las placas y las estructuras metálicas serán Durlok, Superboard según corresponda, o similar calidad Superior.

Panel de roca de yeso

Resistente a la humedad tendrá 12,5 milímetros de espesor y su medida será de 120 x 240 cm tendrá una resistencia al fuego mínima de 45 minutos y la composición será la siguiente: núcleo de roca de yeso con papel kraft en ambas caras y bordes resistente a la humedad apto para locales sanitarios y para recibir revestimientos cerámicos, revestimientos plásticos y será del tipo Durlok o similar de calidad Superior

Panel de roca de yeso resistente a la humedad

Tendrá 12,5 mm de espesor y sus medidas serán 1,20 x 2,40mts, tendrá una resistencia al fuego mínima de 45 minutos y la composición será la siguiente: núcleo de roca de yeso con papel Craft en ambas caras y bordes resistente a la humedad apto para locales sanitarios y para recibir revestimientos cerámicos o revestimientos plásticos; y será del tipo "Durlock" o similar de calidad superior.

Panel cementicio.

Placa de cemento superboard o de similar calidad (borde rectificado) espesor 10 mm

Se debe utilizar placas de cemento autoclavadas borde rectificado. Estas placas se destacan por sus bordes rectificados y escuadrados. Medidas: 1.20m x 2.40m. Espesor: 10mm. Estas se utilizaran para forrar el frente del mostrador y el cartel de fachada.

Elementos estructurales

Montante de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de distinta longitud 30 mm y 35 mm y por un alma de longitud variable 34 mm 53 mm 69 mm 99 mm perforaciones en el alma para el paso de cañerías, los largos estándar de 260cm. Los usos forma parte del batidor que se atornillan a la placa en paredes, cielorrasos y revestimientos En cielorrasos suspendidos puede utilizarse también como viga maestra y vela rígida.

Solera

Elemento de colocación horizontal de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de igual longitud 35 mm por un arma de longitud variable de 35 mm 54 mm 70 mm 100 mm en largos estándar de 260 cm. Usos perfil guía de junto con los montantes formará el bastidor sobre el cual se fijara la placa a los pisos losa o paredes

Accesorios

Todo los elementos accesorios para la colocación y/o conexión, montaje del sistema, cómo ser: tornillos, broches, cintas para interior, protecciones para lo bordes de los paneles cantóneras y elementos para el control de juntas será los indicados en la especificaciones e instrucciones del fabricante.

Ejecución de los trabajos

Para el montaje deberán seguirse fielmente las instrucciones del fabricante y se deberán extremar los cuidados de determinación de la superficie fundamentalmente la de la textura de fábrica de sus elementos.

3.1 Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en los Pliegos de Condiciones Generales y Complementarias, en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y planos de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

Se utilizarán elementos premoldeados livianos: placas de roca de yeso, y estructura



de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o montaje.

Para el montaje de los tabiques y cielorrasos, se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y/o especificaciones del fabricante.

Las placas y la estructura metálica serán fabricadas por Durlock o similar de calidad superior.

3.2 Cielorraso

La estructura se fijará al techo mediante tornillos auto perforantes de 3/16 x 3/4"; y con riendas en perfiles "L" de chapa BWG N° 16 de 2 5mm (veinticinco) x 25mm (veinticinco), y de espesor 0.56mm (cero punto cincuenta y seis); electrozincados. Dichos perfiles estarán matrizados en su extremo con ojales de 25mm (veinticinco) x 8 mm (ocho) que permitan la nivelación del conjunto estructural. La separación entre riendas será de un máximo de 1.20m (uno punto veinte).

A las riendas se fijarán mediante tornillos empavonados o galvanizados auto perforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", perfiles maestro "U" de chapa galvanizada N°24 que actúan como vigas maestras, que se colocarán con la cara de 70mm en forma vertical para aumentar la inercia de los mismos. La separación entre ejes de perfiles no será mayor de 0,80 m (cero punto ochenta).

Por debajo de los perfiles maestros se atornillarán en forma horizontal perfiles del mismo tipo que los ya descriptos con una separación máxima de 0,40 m (cero punto cuarenta) entre ejes. Se emplearán placas macizas de roca de yeso hidratadas prensadas entre dos láminas de papel de celulosa de 12.5 mm (nueve punto cinco) de espesor. Fijadas con tornillos de 1" empavonados o galvanizados auto perforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", chata y fresada; cada 30cm (treinta) máximo a la estructura de perfiles secundarios.

Las juntas entre placas se tomarán con masilla, adhiriendo una cinta de celulosa, sobre los tornillos también se aplicará masilla. Dejando secar durante por lo menos 12 hs. Se aplicará una segunda mano de masilla.

Las terminaciones en los encuentros las paredes, vigas, carpinterías, etc., se preverán terminaciones a 90° con cinta de papel y masilla, ángulos vivos con perfil cantonera. Se ejecutará un cielorraso cajón de placas de roca de yeso tipo Durlock con junta tomada, como indica el fabricante, en toda la superficie indicada en los planos con terminaciones en el perímetro con un perfil "Z".

En todos los locales, en el encuentro entre el cielorraso y el muro, cielorraso y vigas de hormigón, o cielorraso y aberturas, cielorraso y revestimiento, se ejecutarán buñas utilizando el perfil tipo "Z" de chapa galvanizada; y luego se aplicará masilla.

4. ABERTURAS

Generalidades

Verificación de medidas y niveles. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar, para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías. Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la Inspección de Obra, en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra con respecto a la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas. El arreglo de las carpinterías, solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.



Herrajes. Se preverán en cantidad, calidad y tipo necesarios para cada tipo de aberturas según la línea a la que pertenezca, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante. Serán de bronce platil, según se especifique en planillas y/o planos de detalles.

Rodamientos. Si existiesen rodamientos, se ejecutarán de cloruro de polivinilo o material similar, con medidas adecuadas al tamaño y peso de la hoja a mover.

Cierres. Serán ejecutados con burletes extruidos de cloruro de polivinilo, los que se fijarán dentro de los canales del perfil tubular de la hoja, o con fricción de bronce.

Cristales y burletes. Todas las aberturas, llevarán vidrios laminados según espesores que se indiquen en planillas y/o planos de detalles, tomado con burletes de neopreno, de diseño ajustado al tipo de perfil para lo cual deberán preverse los contravidrios necesarios según la línea utilizada.

Limpieza y ajuste. El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento.

Especificaciones de cada tipo de abertura. La descripción de cada tipo de abertura y cantidad se encontrará en las planillas y/o planos de detalles adjuntos.

4.1 Reparación y colocación de puertas placas existente según plano

La Contratista reparará y colocará las puertas placas existente. Contempla mano de obra y materiales.

4.2 Provisión y colocación de aberturas de aluminio con vidrios según plano

5. REUBICACION DE SENSORERES Y TECLADO DE MANDO DE ALARMA EXISTENTE

Consiste en la provisión de la mano de obra especializada y la provisión de materiales necesarios para reubicar el teclado de mando de la alarma en el lugar indicado en la planimetría. Además se deberán reubicar aquellos sensores existentes que por su ubicación actual no cumplan con su función a la cual están destinados, priorizándose su ubicación en ingresos y circulaciones. Para su reubicación se deberá considerar la nueva distribución funcional. La alarma deberá quedar en perfecto funcionamiento.

6. REUBICACION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO Y CONSOLA DE MANDO

Consiste en la provisión de la mano de obra especializada y la provisión de materiales necesarios para reubicar la consola de mando de las cámaras en el lugar indicado en la planimetría. Además se deberán reubicar aquellas cámaras existentes que por su ubicación actual no cumplan con su función a la cual están destinadas, priorizándose su ubicación en ingresos y circulaciones. Para su reubicación se deberá considerar la nueva distribución funcional. El equipo completo de cámaras y consola deberá quedar en perfecto funcionamiento.

7. AMPLIACION Y ADAPTACION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE

MATERIALES

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad, nuevos y con el sello de conformidad correspondiente. En la adjudicación se tendrá en cuenta las marcas y calidad de los materiales presupuestados.

Conductores

Se utilizarán cables de cobre electrolítico, con aislación de PVC, de las secciones indicadas. Deberán ser normalizados antillama y de marca reconocida (FONSECA, IMSA, PIRELLI o similar). Colores verde amarillo para la puesta tierra, celeste para el neutro y fases de colores normalizados (negro, marrón y rojo).



Los conductores para el cableado interno del tablero, para el conductor de protección, y para los conductores tendidos en cañerías ó cablecanales, serán unipolares (IRAM NM 247-3 ex IRAM 2183 ó norma internacional equivalente).

Llaves convencionales

Las llaves a utilizar en la nueva instalación, serán nuevos, del tipo de embutir, serán de buena calidad y marca reconocida, tipo marca TECLASTAR o similar.

Los batidores y tapas serán de material plástico flexible, no metálico, ignífugo y aislantes. Los módulos tendrán medidas aproximadas de 25 x 45mm. Los interruptores deberán poseer contactos de plata y ser apto para manejar como mínimo corriente de 10 amp el color de los módulos y tapas era blanco características generales salidas para llaves defecto corriente nominal 10A. El color de los módulos y las tapas será blanco.

TRABAJOS Y PROVISIONES

Consiste en la provisión de materiales y mano de obra para la reubicación y/o ampliación de las instalaciones eléctricas que involucran todo lo referido a la iluminación del inmueble. El trabajo consiste en reubicar y/o ampliar las instalaciones existentes de tal manera que cada ambiente disponga en un lugar accesible la llave de luz de dicho ambiente, al igual que la ubicación centrada de la/s bocas de luz existentes, considerando los artefactos nuevos a colocar.

Las llaves de luz de ubicarse en tabiques de construcción en seco se colocaran embutidas al igual que la cañería. Cuando se trate de muros y tabiques con cajas empotradas se reubicaran en forma exterior.

El caso de los centros de luz su reubicación se corresponderá en función de la modulación del cielorraso existente, debiendo quedar los conductos y conductores ocultos.

8. PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y LAMPARAS

El contratista deberá cotizar la provisión de la totalidad de los artefactos de iluminación, incluyendo equipos y accesorios tal como se indica en planos y a las presentes especificaciones. Todos los artefactos y equipos de iluminación serán entregados en obra, completos. La Contratista Proveerá y colocará todas las lámparas LED, inclusive reemplazando las existentes y colocando las faltantes en los artefactos existentes.

La Contratista deberá proveer y colocar las siguientes luminarias con sus respectivas lámparas:

- en CIRCULACIONES se colocaran artefactos embutidos iguales a los existentes según planos con lámpara led 12w luz blanca
- en RECINTOS de trabajo se colocaran módulo suspendido lineal Listón de chapa Doble de 1,20M con Tubos LED 2x18w luz blanca.
- en DEPOSITOS/ARCHIVOS se colocaran artefactos adosables led interior con lámpara led 10w luz blanca
- en EXTERIORES: en patio interno se colocara un artefacto adosable led exterior oval marca Lumenac o similar calidad con cuerpo en inyección de nylon blanco con difusor opal de policarbonato. Prensacable PG7. Optimo grado de protección IP65 contra el ingreso de agua y sólidos. Se deberá proveer y colocar fotocélula de primera calidad para su encendido. En fachada se colocara un reflector modelo Clever marca Lumenac o similar calidad de 20wts encendido con sensor de movimiento

9. PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS

La Contratista deberá proveer y colocar con mano de obra especializada y matriculada los equipos de aire acondicionado frio/calor nuevos contemplando todos los materiales necesarios indicados en el plano, para su correcto funcionamiento. De primera marca y Eficiencia Energética A. Las unidades condensadoras respectivas serán colocadas según se indica en los planos. La cañería será colocada en cablecanal firmemente fijado a muros o vigas según corresponda. La cañería irá encamisada con las correspondientes aislaciones. Se contempla el Kit de instalación. El equipo se entregará en correcto funcionamiento.- Conectar



el desagüe correspondiente al sistema de desagües indicado en los planos. Se realizada con caños de diam mínimo 1 pulgada de PVC y accesorios correspondientes, debiendo colocarse una grampa de sujeción cada 1m.

Todos los equipos se deberán instalar respetando las instrucciones de instalación y condiciones y materiales indicados por el fabricante.

10. INSTALACION ELECTRICA, DATOS Y TELEFONIA PARA PUESTOS DE TRABAJO Y AIRES ACONDICIONADOS.

Generalidades

Se solicita presupuesto por MANO DE OBRA especializada y MATERIALES nuevos. Todos los materiales deben ser de primera calidad. Cualquier imprevisto, faltante y/u omisión de tarea o material que sea necesario para la correcta terminación del trabajo y funcionamiento, y no este contemplado en el proyecto ni en el presupuesto queda a cargo de la contratista su provisión y/o ejecución, sin que esto implique mayores costos para este Ministerio.

El cálculo de las instalaciones quedara a cargo del contratista debiendo ser realizado por un especialista matriculado contemplando un 30% de ampliación de la instalacion. A continuación se enuncian a manera orientativa un pre dimensionamiento de los dispositivos y conductores.

Todas las instalaciones deberán quedar en perfecto funcionamiento.

MATERIALES

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad, nuevos y con el sello de conformidad correspondiente. En la adjudicación se tendrá en cuenta las marcas y calidad de los materiales presupuestados.

Conductores

Se utilizarán cables de cobre electrolítico, con aislación de PVC, de las secciones indicadas o según cálculo. Deberán ser normalizados antillama y de marca reconocida (FONSECA, IMSA, PIRELLI o similar). Colores verde amarillo para la puesta tierra, celeste para el neutro y fases de colores normalizados (negro, marrón y rojo).

Los conductores para el cableado interno del tablero, para el conductor de protección, y para los conductores tendidos en cañerías ó cablecanales, serán unipolares (IRAM NM 247-3 ex IRAM 2183 ó norma internacional equivalente).

Para el caso de los conductores que se alojen en las bandejas portacables, serán del tipo subterráneo, salvo el conductor de puesta a tierra que será del mismo tipo que los a utilizar en el resto de las instalaciones.

Para el cableado de la nueva instalación de informática se utilizará cables UTP, categoría 6, de primera marca.

Para el cableado de la instalación de telefonía se utilizarán conductores multipares, reforzados aptos para instalaciones telefónicas por interiores.

Interruptores

Los interruptores termomagnéticos y disyuntor diferencial serán de marca reconocida (SIEMENS, MERLÍN GERIN, GENERAL ELECTRIC, o similar), para montaje sobre riel DIN, con saliente de 45 mm.

El interruptor diferencial será de 30 mA., de corriente de fuga y la corriente nominal será de 40A bipolar para los circuitos de tomacorrientes de puestos de trabajo, y de 63A tetrapolar para el circuito de tomacorrientes para acondicionadores de aire

Los interruptores termomagnéticos serán de curva C, capacidad de ruptura será de 6 kA. Las corrientes nominales serán de 80A (tetrapolar) para corte general del nuevo tablero principal, de 25A para tomacorrientes, y de 20A para los circuitos de tomacorrientes para acondicionadores de aire o según según calculo.

En ningún caso se admitirán los de origen Chino.



Gabinets de tableros eléctricos y de redes. Switch y pacheras

El nuevo Tablero general estara compuesto por gabinetes de Chapa plegada de marca GENROD o similar, para montaje exterior, con frente y puerta de dimensiones adecuadas para alojar en su interior todos los interruptores termomagnéticos y diferencial, barras de distribución necesarias, **mas un 30% de lugar de reserva** para futuras ampliaciones. Se deberán contemplar con todos sus accesorios necesarios para su adecuada colocación y funcionamiento

Rack: gabinete metálico estancos con llave con dimensiones suficientes para alojar 2 (dos) switch y dos pacheras (capacidad mínima 5 slot)

2 switch administrables de 24 bocas (adjunto ficha técnica). Estos deberán ser entregados 15 días antes de la recepción provisoria de la obra para su configuración a la Sectorial de Informática de este Ministerio

Tomacorrientes.

Los tomacorrientes a utilizar en la nueva instalación, serán nuevos, del tipo de embutir, de 3 patas perno chato, serán de buena calidad y marca reconocida, tipo marca SOMA, TECLASTAR, COVRE, PLANAVI o JELUZ VERONA.

Tomas para datos y telefonía.

Para los tomas para PC, se utilizarán los tomas RJ45 y para telefonía los RJ11., de la mismas marcas que los tomacorrientes y llaves de efectos de luces.

Cablecanales, pisocanales y periscopios para las instalaciones de Informática, telefonía y electricidad para los puestos de trabajo, y aires acondicionados.

Los cablecanales y pisocanales serán de PVC de primera calidad "tipo Zoloda o de calidad similar", con tapa, de dimensión variable debiendo adoptarse una única dimensión por tramo, considerándose un tramo cada ramal que deriva de la bandeja troncal. Las dimensiones de su sección se definirán a partir de considerar el 50% libre del ducto, contemplando en cada tramo el sector más comprometido como dimensión de sección del ducto a adoptar considerando estas variables. Tendrán 2 vías, un canal para la acometida de los conductores de electricidad y otro para la distribución de los conductores de informática y telefonía, de acuerdo a lo indicado en plano adjunto. Las cajas o periscopios exteriores serán de PVC de primera calidad.

Se contemplan todos los accesorios necesarios del sistema provistos por el mismo fabricante, para lograr correctas terminaciones y fijaciones

Las cañerías de aire acondicionado que no queden ocultas deberán ir por cablecanal adoptando las mismas variables anteriores para definir la sección del ducto.

Para cada puestos de trabajo se instalaran 2 periscopios de PVC de primera calidad los cuales alojaran los tomas indicadas en planos y módulos ciegos necesarios.

Para los equipos de aire acondicionado se colocaran cajas exteriores con el toma necesario y módulos ciegos.

Bandejas portacables.

Las bandejas portacables serán de chapa color blanco, perforadas, de 2 vías, de 20 cm de ancho y 5cm de ala, con un divisorio en el medio, en la totalidad de sus recorridos, de manera de independizar los conductores de electricidad de los de informática y telefonía

Se montarán mediante ménsulas, o soportes adecuados para tal fin de color blanco, con tarugos plásticos de 12 mm y con tornillos tirafondo.

Se contemplan todos los accesorios necesarios del sistema provistos por el mismo fabricante, para lograr correctas terminaciones y fijaciones

TRABAJOS Y PROVISIONES



10.1 Nuevo Tablero Gral

En el lugar indicado en plano adjunto y a una altura de piso aproximada de 1,30 mts (en su parte inferior), se montará en forma exterior mediante tarugos plásticos y tornillos, un gabinete del tipo indicado en el presente pliego, para alojar en dicho gabinete los elementos que se detallan a continuación y dejar un 30% de espacio previsto para futuras ampliaciones:

Corte general 1 Interruptor termomagnético 4x80A tetrapolar

Barras de distribución necesarias

6 Interruptores diferenciales de 2x40A y 6 interruptores termomagnéticos 2x25A, para los 6 Circuitos para puestos de trabajo de tomacorriente.

1 interruptor termomagnético 4x32A o según cálculo que controlara el tablero existente que pasara a ser seccional, además sumándose nueva iluminación prevista.

Para aires acondicionados se instalarán 2 Interruptores diferenciales de 4x63A debiendo repartir las cargas en cada uno de estos en forma equilibrada. **Se colocará** un interruptor termomagnético por equipo de A.AC según corresponda la potencia y alimentación.

Todos los circuitos deberán ser identificados mediante carteles autoadhesivos fácilmente legibles y de un material adecuado.

Todos estos elementos se conectarán al cableado de las nuevas instalaciones y a las existentes.

Se deberá verificar si la potencia instalada se corresponde con el medidor. En caso contrario se deberá reemplazar por un medidor correspondiente estando a cargo del contratista la gestión y provisión de materiales y mano de obra

10.2 Tendido de Bandejas porta-cable.

Con recorrido indicado en plano y a una altura aproximada de 2.30 metro del piso, se tenderá una bandeja porta-cable del tipo en el presente pliego, montada mediante soportes para tal fin con tarugos plásticos y tornillos tirafondo, de manera que la misma esté adecuada para el peso de los conductores que aloje en su interior.

10.3 Instalación con varillas piso/cable-canal para Informática, Telefonía, electricidad para alimentar PC y acondicionador de aire.

Con recorrido indicado en planos adjuntos, en caso de existir aberturas o vanos se desviará por el dintel de la misma evitando el pisocanal, se montarán en forma exterior, mediante tarugos plásticos y tornillos, las varillas cablecanal de PVC, del tipo indicadas en el Ítem 9.6., debiendo quedar las mismas **firmente instaladas**, de manera tal que en las maniobras de extracción y montaje de sus tapas no sufran ningún movimiento.

10.4 Cableado para las nuevas instalaciones eléctricas para tomacorrientes, y tomacorrientes para aire acondicionado.

Para el cableado de las nuevas instalaciones, se utilizarán cables **del tipo indicado** en el presente pliego o según cálculo. Las secciones mínimas de los conductores de acuerdo al circuito que alimenten serán:

- Alimentación de circuitos para tomacorrientes de puestos de trabajo: 2,5mm².
- Descarga a tierra de puestos de trabajo: 2,5mm², (cable codificado verde y amarillo).
- Alimentación para equipos acondicionadores de aire será la sección mínima de 4 mm², o según corresponda según cálculo.

El cableado para las instalaciones para los tomacorrientes de los puestos de trabajo, y los tomacorrientes para los equipos acondicionadores de aire, se montarán dentro de las varillas cablecanales, agrupados prolijamente, por circuitos, mediante precintos plásticos, cada 50cm de separación entre sí e identificados mediante anillos numerados, de acuerdo al circuito que corresponde, con separación entre sí no mayor a 2 metros.

El recorrido de los mismos se realizarán por los conductos indicados en plano adjunto.

10.5 Tomacorrientes para alimentación de puestos de trabajo, impresoras, rack, central telefónica, consola de cámaras y reloj fichador,(blancos).

Se colocarán por puesto de trabajo en pared o en piso según corresponda 1 (uno) periscopio con 4 (cuatro) tomas blancos para línea de usos múltiples y 2 (dos) módulos ciegos, del tipo indicado en el presente pliego, los que se conectarán a los circuitos correspondientes, según indicación en plano adjunto.



10.6 Cableado para informática y telefonía.

El cableado para informática y telefonía se realizará, con conductores del tipo indicado en el presente pliego, los recorridos se indican en plano adjunto. En el caso de los cables de informática, todos saldrán desde el Rack indicado en plano adjunto, hasta los diferentes tomas para informática, debiéndose dejar un excedente de 1.50m de cable por puesto conexionado.

El cableado de telefonía saldrá desde la central telefónica indicada en el plano hacia los tomas de telefonía. Vale aclarar que el cableado debe incluir el crimpeado tanto de los cables de red como de telefonía en donde sea necesario para que ambas redes queden listas para su correcto funcionamiento y uso.

Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados (rotulados) con indicación de: número de puesto y panel de conexión (patchera) desde la que proviene. Además se deberá certificar su correcto funcionamiento.

10.7 Rack- switch - pacheras - central telefónica

El Rack deberá amurarse correctamente a la pared, en el lugar indicado en planos adjuntos. Se colocará un toma eléctrico al lado del gabinete exclusivo para alimentar el mismo por medio de una zapatilla.

Dentro del rack se deben instalar:

2 (dos) switch administrables de 24 bocas (adjunto ficha técnica)

2 (dos) pacheras,

1 (una) zapatilla de alimentación (esta última deberá estar conectada al circuito

correspondiente a los puestos de trabajo).

Cantidad necesaria de Patch-cords garantizados para el funcionamiento Desde la boca de la pachera hacia la boca del switch de 40cm como mínimo. Desde la boca de cada puesto de trabajo hasta CPU o impresora de 1.80m como mínimo.

No incluye configuración de los switch. Estos deberán ser entregados a la Sectorial de Informática de este Ministerio 15 días antes de la recepción provisoria, para su configuración. Comunicarse al 0342 4815559 para coordinar su entrega (contacto Liliana Izaguirre jefa de Sectorial de informática).

Provisión, instalación y configuración de 1 (una) central Telefónica. (adjunto ficha técnica)

10.8 Tomas para datos y Telefonía.

Por cada toma indicado en plano adjunto de datos y telefonía, se colocará en pared o en piso según corresponda 1 (uno) periscopio del tipo indicado en el presente pliego, con un toma RJ45 y un toma RJ11, y 4 (cuatro) módulos ciegos debiéndose realizar el conexionado (por impacto) de dichos tomas al los cables correspondientes.

11 PINTURA

Este ítem comprende la provisión de elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

Generalidades.

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener maderas, revoques, yeso y trabajo de herrería.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas, para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos y pintura vinílica para las cuales puede el período reducirse a 24 horas.

Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al más definido. Dentro de lo posible, debe determinarse una mano de toda la obra, antes de aplicar las siguientes.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduños de marca reconocida. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura, del polvo, etc.;

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.



Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, arpillera, etc., para preservar los pisos y umbrales o pisos existentes o cualquier otro material, durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Se cuidará muy especialmente el “recorte”, bien limpio y perfecto con las pinturas y blanqueos, en los contravidrios, herrajes, zócalos, contramarcos, cornisas, vigas, cielorrasos, etc.

El contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. La Inspección exigirá a la Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Oferente tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección, podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

El Contratista, deberá respetar como mínimo y en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pinturas, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

11.1 Látex para muros y tabiques interiores.

Se aplicará pintura látex tipo “Sherwin Williams” o “Tersuave” o de calidad superior reconocida en el mercado, a la totalidad de muros de mampostería interiores de los sanitarios, que hayan sido revocados, de color a definir por la Inspección después de que, la Contratista, presente muestras en tamaño y cantidad a gusto de la Inspección.

Se limpiarán las superficies revocadas con cepillo de cerda y trapo embebido en agua o aguarrás según el caso; se eliminara toda presencia de afloraciones; y se lijaran con lija 5/0 en seco.

Se aplicará en todas las superficies una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria y dejar secar 4 horas; si es necesario nivelar imperfecciones, se aplicará enduido plástico. Se lijará a las 8 horas y retocar con el fijador.

Una vez preparada la superficie de esta forma se aplicarán la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obras. Como mínimo se deberá imprimir no menos de 2 (dos) manos de pintura en todas las superficies.

Todos los trabajos mencionados en este punto deberán estar regidos bajo los lineamientos especificados en las generalidades de este ítem.

11.2 Látex para cielorrasos.

La contratista deberá pintar la totalidad de los cielorrasos para los locales destinados a los sanitarios. Los mismos serán pintados con pintura especial para cielorrasos tipo “Sherwin Williams” o “Tersuave” o de calidad superior reconocida en el mercado, color Blanco con productos antihongos.

Previamente se ejecutara un lijado, limpieza y preparación de las superficies. Todas las éstas deberán quedar parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

Se aplicará en todas las superficies una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria y dejar secar 4 horas; si es necesario nivelar imperfecciones, se aplicará enduido plástico. Se lijará a las 8 horas y retocar con el fijador.

Una vez preparada la superficie de esta forma se aplicarán la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obras. Como mínimo se deberá imprimir no menos de 2 (dos) manos de pintura en todas las superficies.

Todos los trabajos mencionados en este punto deberán estar regidos bajo los lineamientos especificados en las generalidades de este ítem.



11.3 Pintura sintética para puertas existentes.

Pintura sintética de primera calidad para aberturas. Preparar previamente la superficie luego dos (2) manos de pintura color blanco como mínimo.

Se deberá pintar con esmalte sintético satinado todas las puertas interiores del edificio tanto en planta baja, previo tratamiento de antióxido en las aberturas metálicas y las de madera.

12 TRABAJOS VARIOS

12.1 Contrapiso patio interno

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios de mano de obra y equipos que correspondan para ejecutar los contrapisos y terminaciones correspondientes, en un todo de acuerdo a los planos y a las indicaciones de la Dirección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras. No se realizarán tareas sin previa conformidad de la Dirección quedando listo para la colocación de piso cerámico.

12.2 Cubierta patio interno y alero

Se proveerá y colocará sobre el enrejado existente según plano policarbonato alveolar/celular de 10mm de espesor con todos los accesorios, perfiles y adhesivos indicados por el fabricante. Se deberá contemplar anclajes, cenefas y cortagotas necesarios.

Se colocará un alero sobre ventana ubicada en patio interno según plano

12.3 Reparación de sanitarios y office y tapa de cámara de inspección

Se pondrán en condiciones todas las griferías del sanitario, los sistemas de descargas de inodoro, y si surgiera alguna pérdida de agua se deberá reparar. Se deberá dejar en correcto funcionamiento y condiciones adecuadas para su uso. Se deberá contemplar la provisión y e instalación de asiento y tapa de inodoro.

Se deberá colocar la tapa de la cámara de inspección ubicada en el interior del inmueble debiendo quedar correctamente sellada con silicona. La tapa de la cámara que se colocará tendrá previsto el espacio suficiente para pegar el mismo piso existente en el local, el cual deberá ser provisto y colocado por la contratista con las terminaciones correspondientes.

12.4 Impermeabilización de lozas

Sobre toda la cubierta existente se deberá realizar una impermeabilización con membrana acrílica impermeable tipo SikaFill Techos o similar, tres manos. Se deberá cuidar que la superficie esté libre de polvo e impurezas, seca y sin fisuras. Cualquier tarea de reparación para obtener una superficie adecuada para recibir la membrana correrá por cuenta y cargo de la Contratista sin derecho a reclamar adicionales de ningún tipo.

12.5 Vinilo esmerilado en vidrios

Provisión y colocación 6.40m2 de vinilos esmerilados translucidos indicado en planillas de aberturas su ubicación.

13 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL

La limpieza de obra deberá ser periódica, debiendo la Contratista tomar todos los recaudos para mantener la misma en perfectas condiciones de higiene y seguridad. Al finalizar el total de los trabajos de la obra, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza en todos los sectores en donde se haya intervenido, la que será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos y suciedad tanto de piso, paredes, cielorrasos, revestimientos, carpintería, protecciones, espejos, vidrio, etc., material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la correcta terminación y ajuste de cada uno de los componentes de las distintas obras ejecutadas y equipamientos instalados. Esto incluye las terminaciones referidas a la apariencia de las estructuras (pinturas, etc.) como así también, al funcionamiento

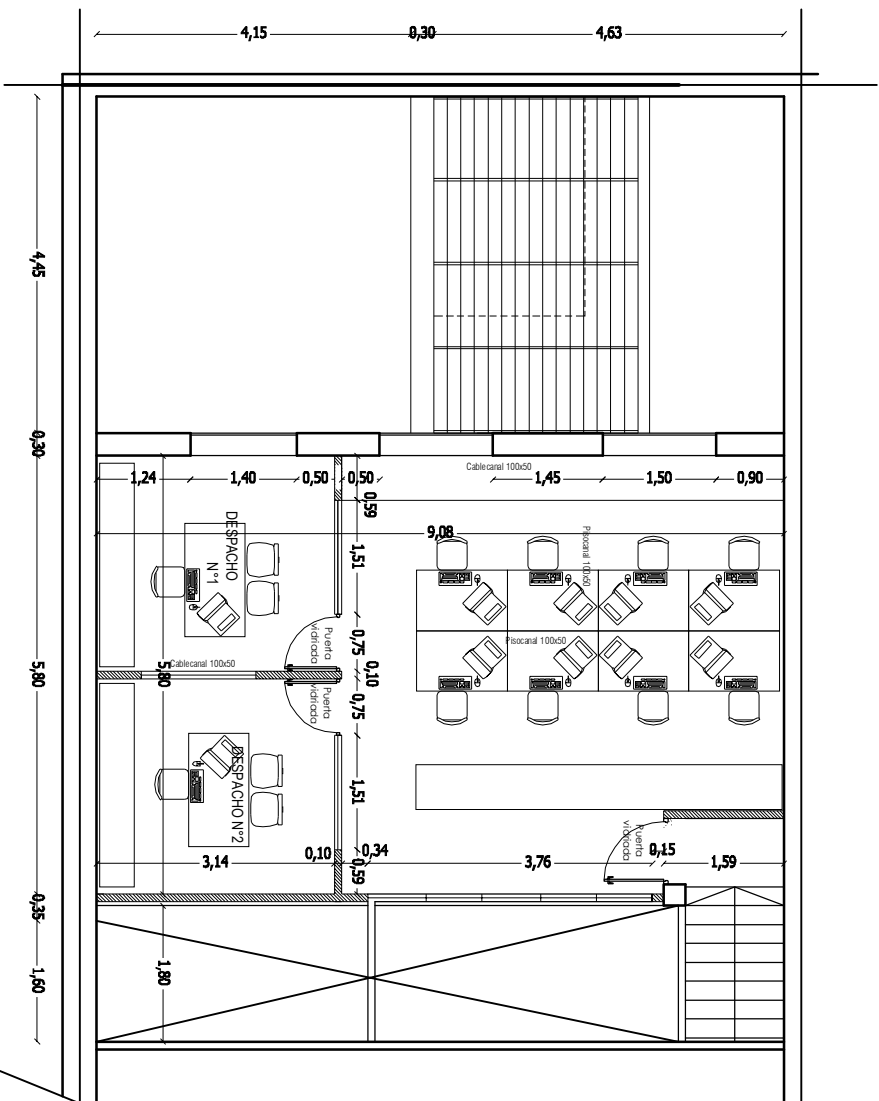
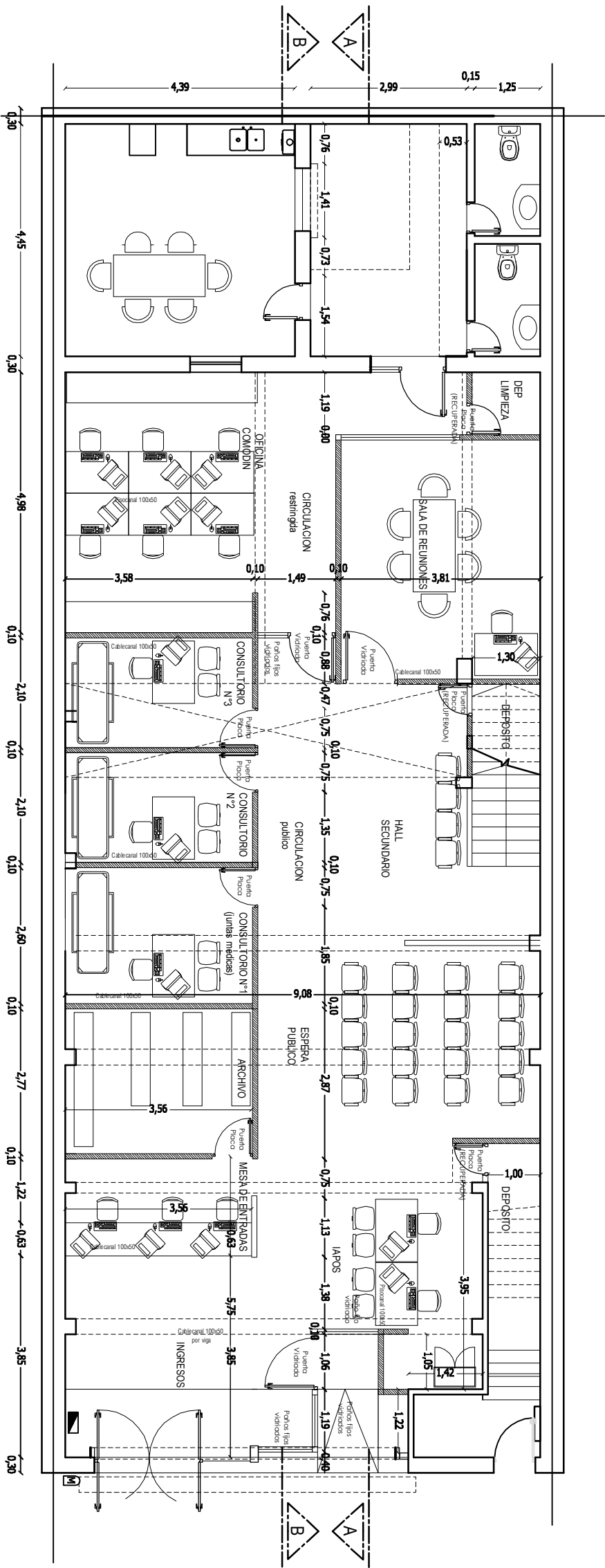


PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

de las mismas: control de soldaduras, control y ajuste de elementos roscados, eliminación de elementos salientes cortantes, punzantes y/o filosos, y toda otra operación en tal sentido que sea considerada necesaria a los efectos de la seguridad de los usuarios, a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

Limpieza de final de la obra: Al finalizar el total de los trabajos de la Obra, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza de la totalidad de la obra, habiéndose intervenido o no, la que será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra. La limpieza final de la misma será de modo tal que quede en forma apta para el uso. A manera orientativa, y no limitativa se enumeran: pisos perfectamente limpios, vidrios limpios, marcos y hojas de puertas, y demás instalaciones. El contratista deberá prever el retiro y disposición final de todo desecho de obra.-

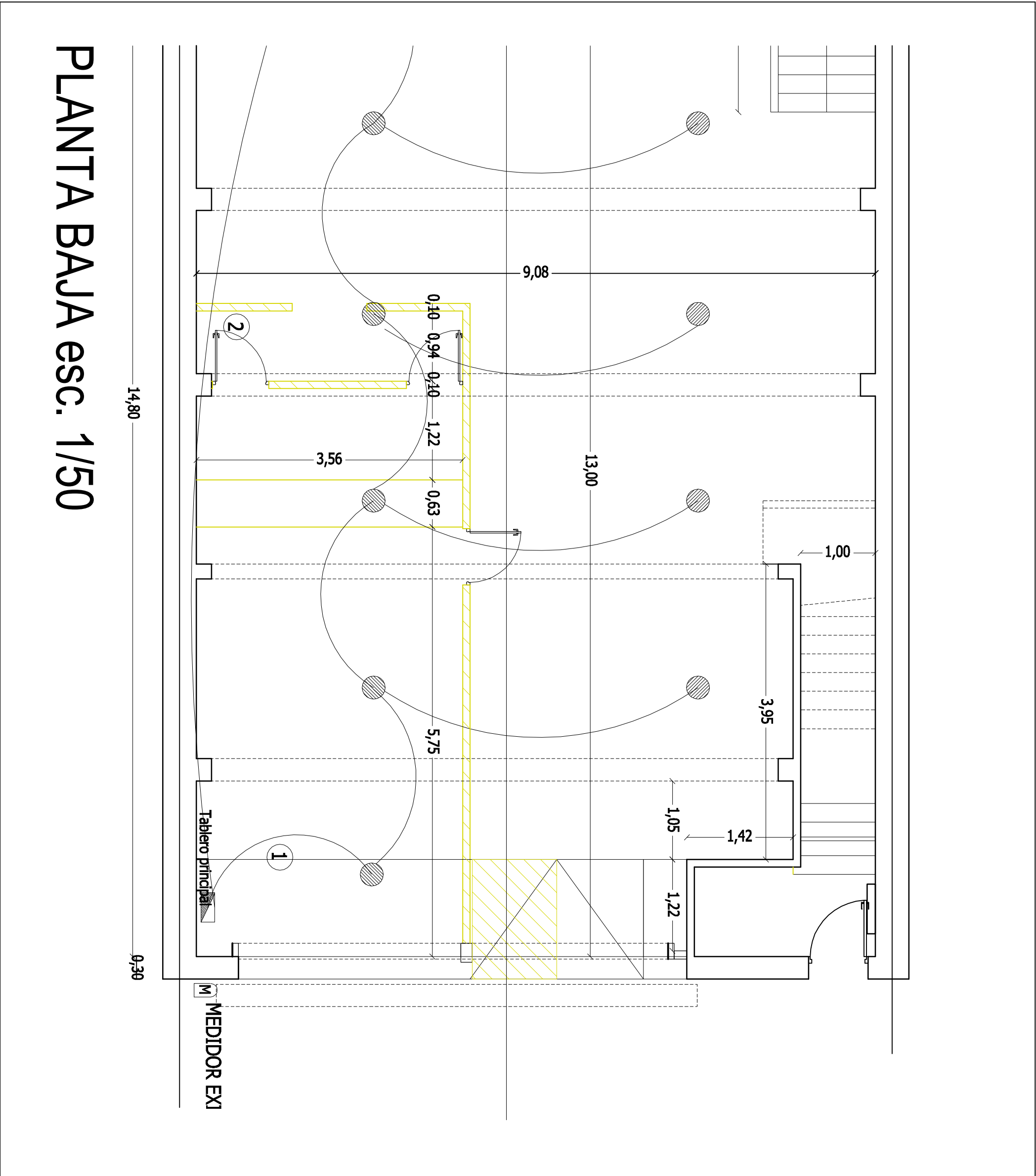
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Arq. Agustín Decombard



PLANTA BAJA esc. 1/100

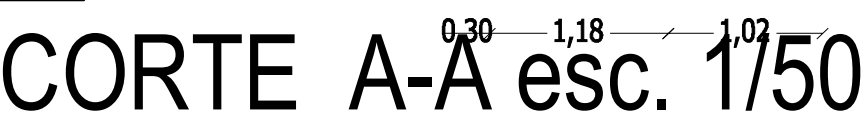
ENTREPISO esc. 1/100

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECTOR PROVINCIAL:	
SUB-DIRECTOR GRAL TECNICO UD GOBIERNO:	
PROYECTISTA: Arq. Agustín Decombard Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	
ESPECIALISTA:	
ANTEPROYECTO:	
OBRA:	
"REFORMA DE INTERIORES - DIPART - DELEGACION ROSARIO, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" ROSARIO - DPTO. ROSARIO	
UBICACIÓN :	
RUBRO:	
ARQUITECTURA	
PLANO :	
DISTRIBUCION FUNCIONAL	
NIVEL:	
PLANTA BAJA - ENTREPISO	
ESCALA:	
1:50	
NOTA:	
Todas las medidas se verificarán en obra, adaptándose a las existentes.	
PLANO Nº	
01	



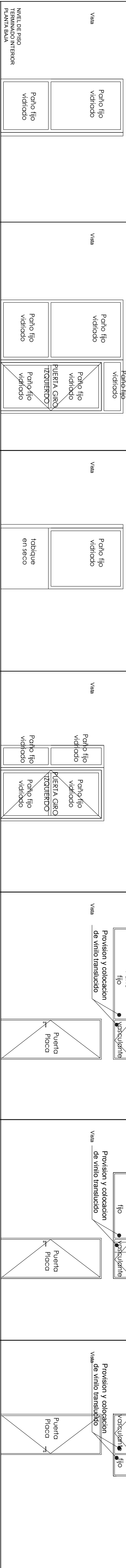
PLANTA BAJA esc. 1/50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECTOR PROVINCIAL:	
SUB-DIRECTOR GRAL TECNICO UD GOBIERNO:	
PROYECTISTA:	Arq. Agustín Decombard Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
ESPECIALISTA:	
ANTEPROYECTO:	
OBRA:	
"REFORMA DE INTERIORES - DIPART - DELEGACION ROSARIO. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL." ROSARIO - DPTO. ROSARIO	
UBICACIÓN :	
RUBRO: ARQUITECTURA	
PLANO : DEMOLICION	
NIVEL: PLANTA BAJA	
ESCALA: 1:50	
NOTA: Todas las medidas se verificarán en obra, adaptandose a las existentes.	
PLANO Nº 02	

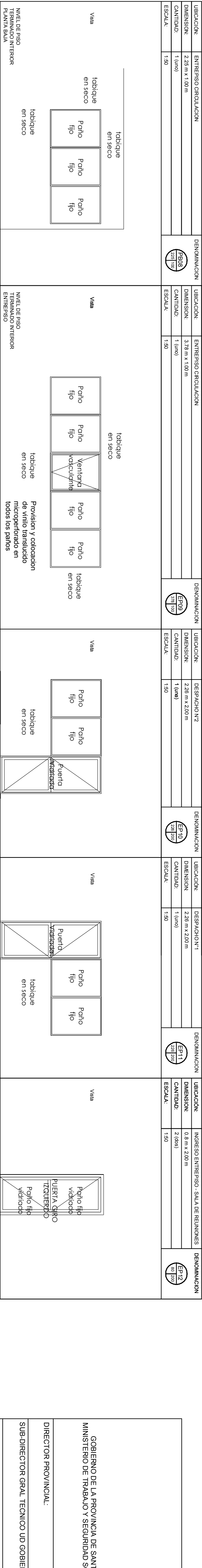


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
DIRECTOR PROVINCIAL:	
SUB-DIRECTOR GRAL TECNICO UD GOBIERNO:	
PROYECTISTA: Arq. Agustín Decombard Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	
ESPECIALISTA	
ANTEPROYECTO.	
OBRA:	
"REFORMA DE INTERIORES - DIPART - DELEGACION ROSARIO. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" ROSARIO – DPTO. ROSARIO	
UBICACION :	
The diagram shows a street grid. A vertical street is labeled "SANTA FE" and a horizontal street is labeled "ROSARIO". At their intersection, there is a rectangular area labeled "REFORMA". To the right of the intersection, there is a north arrow pointing towards the top right corner of the page.	
RUBRO:	
ARQUITECTURA	
PLANO :	
TABIQUES Y ABERTURAS	
NIVEL:	
PLANTA BAJA - ENTREPISO	
ESCALA:	
1:50	
NOTA:	
Todas las medidas se verificarán en obra, adaptándose a los existentes.	
PLANO N°	
03	

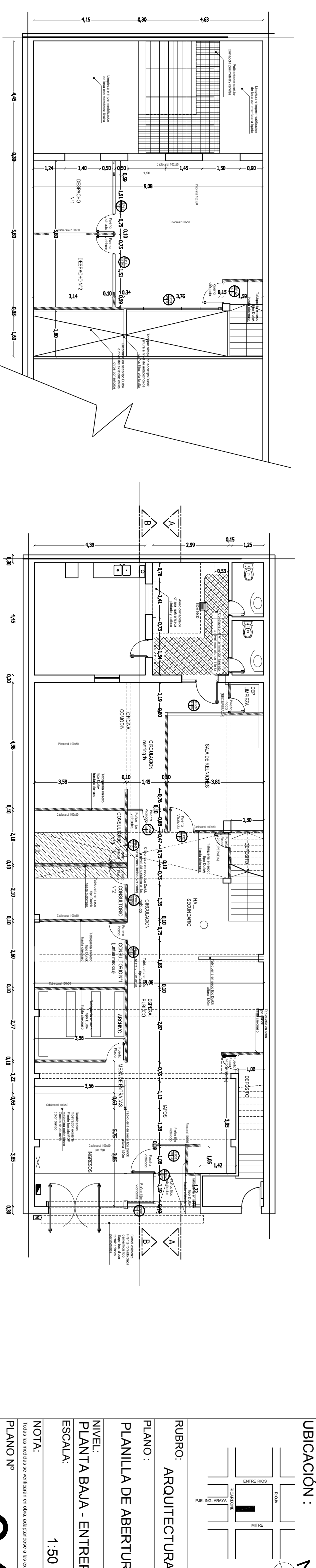
UBICACION	INGRESO	DENOMINACION	UBICACION	INGRESO	DENOMINACION	UBICACION	INGRESO	DENOMINACION	CIRCULACION	UBICACION	DENOMINACION	UBICACION	CONSULTORIO N°1	DENOMINACION	UBICACION	CONSULTORIO N°2	DENOMINACION	UBICACION	CONSULTORIO N°2	DENOMINACION
DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	1,13 m x 2,80 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	2,25 m x 2,80 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	1,28 m x 1,96 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	1,56 m x 2,26 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	2,60 m x 0,40 m - 0,80 m x 2,00 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	2,10 m x 0,40 m - 0,80 m x 2,00 m 1 (uno) 1:50		DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	1,33 m x 0,40 m - 0,80 m x 2,00 m 1 (uno) 1:50	



UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION
INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50	



UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION	UBICACION	DIMENSION: CANTIDAD: ESCALA:	DENOMINACION
INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50		INGRESO	2,25 m x 1,00 m 1 (uno) 1:50	



ENTREPISO esc. 1/100

PLANTA BAJA esc. 1/100

04

UBICACIÓN :

OBRA :

"REFORMA DE INTERIORES - D.PART - DELEGACION ROSARIO. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ROSARIO - DPTO. ROSARIO"

PROYECTISTA :

Arq. Agustín Deconard
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SUB-DIRECTOR GRAL TECNICO UD GOBIERNO :

DIRECTOR PROVINCIAL :

RUBRO :

ARQUITECTURA

PLANO :

PLANILLA DE ABERTURAS

NIVEL :

PLANTA BAJA - ENTREPISO

ESCALA :

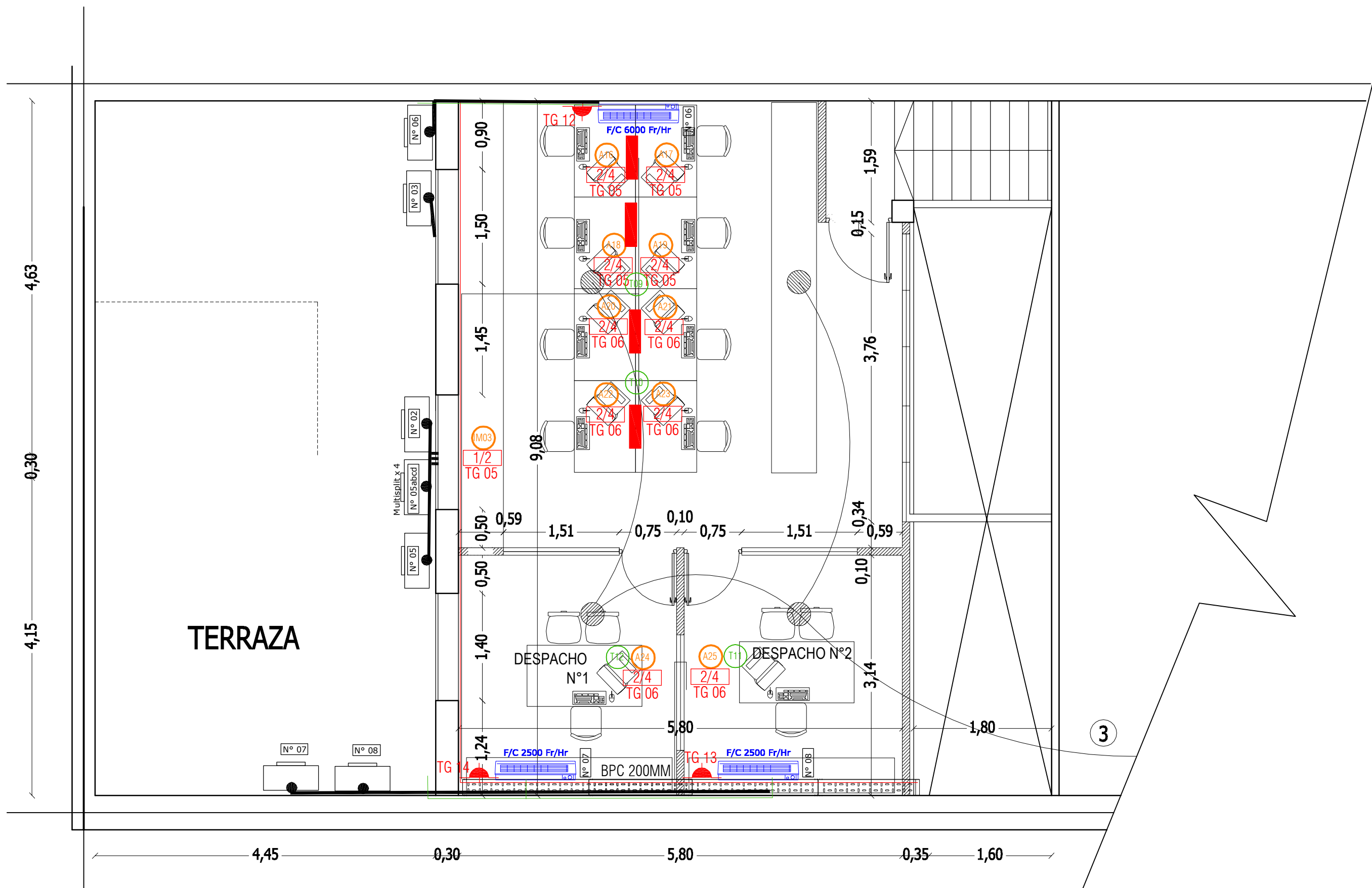
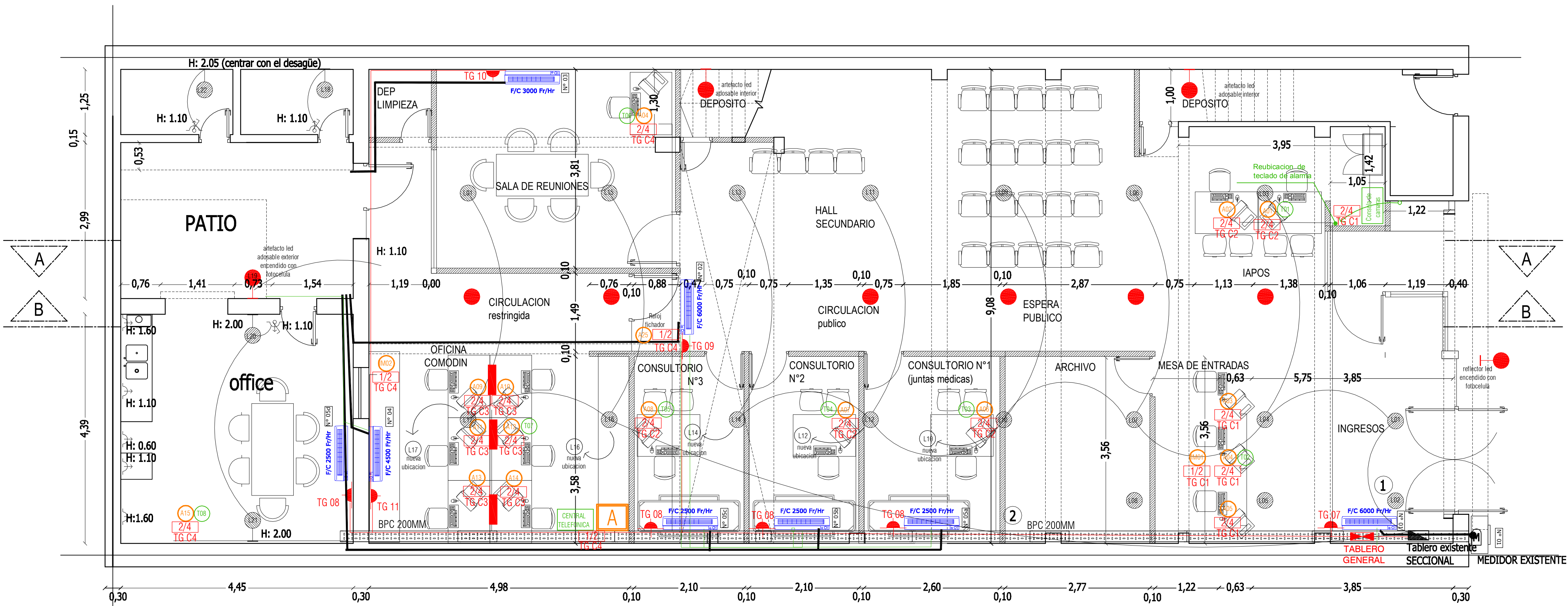
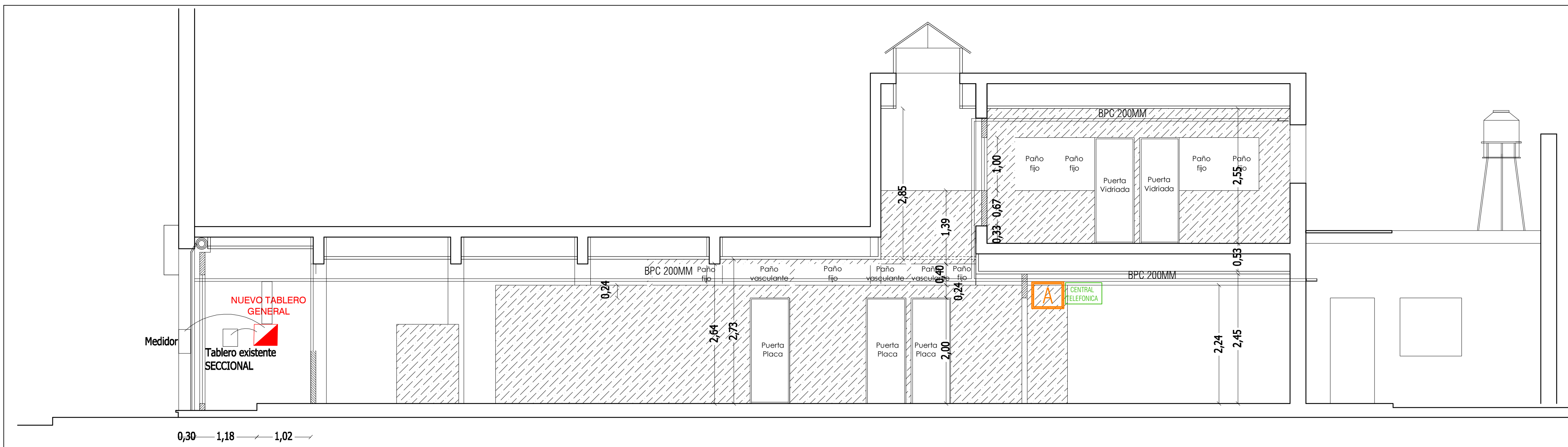
1:50

NOTA :

Todas las medidas se verificarán en obra, adaptándose a las existentes.

PLANO N°

04



REFERENCIAS

- TG** Nuevo tablero general (el existente pasara a ser secundario)dedo conectada al medidor
- TG 06** Identificacion del tablero y circuito al que pertenece
ej: Tablero Gral circuito n° 06
- Cablecanal / Pisoscanal**
- 2/4** 4 TOMAS. Si estan ubicados en pared iran 2 cajas rectangulares exteriores de PVC. Si estan ubicados en piso se colocaran 2 periscopios de PVC. Se instalaran 4 tomacorrientes BLANCOS linea establecida. Todos los tomacorrientes serán conectados a tierra.
- 1/2** 2 TOMAS. Si estan ubicados en pared iran 2 cajas rectangulares exteriores de PVC. Si estan ubicados en piso se colocaran 2 periscopios de PVC. Se instalaran 4 tomacorrientes BLANCOS linea establecida. Todos los tomacorrientes serán conectados a tierra.
- Boca de iluminacion y artefacto con lampara existente
- L16** Boca de iluminacion y artefacto con lampara existente **reubicada**
- Boca de iluminacion y artefacto , igual a los existentes, con lampara LED en **circulaciones**. todo nuevo segun pliego
- Boca de iluminacion y artefacto con tubos LED en **recintos de trabajo** todo nuevo segun pliego.
- A** RACK.
- AO** CPU. Toma de dato RJ45 - Categoría 6 - Si esta ubicado en pared o piso 1 se colocara periscopio (compartido con telefonía)
- MAS** IMPRESORA. Toma de dato RJ45 - Categoría 6 - Si esta ubicado en pared o piso 1 se colocara periscopio
- NOTA:** Se dejara previsto en cada puesto de trabajo un exedente de cable de red de 1.50m
- CENTRAL TELEFONICA** Central telefonica segun ficha tecnica
- TOT** Toma de telefonía RJ11 - Si esta ubicado en pared o piso 1 se colocara periscopio (compartido con datos)
- Consola de camaras** Consola te camaras de circuito cerrado existente
- F/C 3000 Fr/Hr** Aire acondicionado tipo Split Frio/Color
- unidad interix** unidad exterior
- Cateria de desagüe de aire acondicionado caño rígido PVC diam. minimo 1pulgada fijado con grampas metalicas cada 1.00m

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECTOR PROVINCIAL:

SUB-DIRECTOR GRAL TECNICO UD GOBIERNO:

PROYECTISTA: Arq. Agustín Decombard
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ESPECIALISTA:

ANTEPROYECTO:

OBRA:

"REFORMA DE INTERIORES - DIPART -
DELEGACION ROSARIO.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"
ROSARIO - DPTO. ROSARIO

UBICACIÓN :

RUBRO: ARQUITECTURA

PLANO :
INSTALACIONES ELEC. -
DATOS - A.AC - ALARMA

NIVEL:
PLANTA BAJA - ENTREPISO

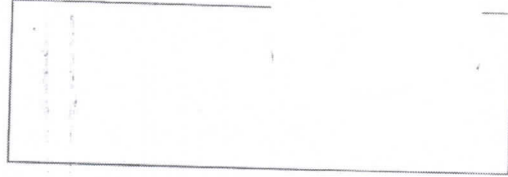
ESCALA:
1:50

NOTA:
Todas las medidas se verificarán en obra, adaptándose a las existentes.

PLANO N°



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Dirección Provincial de Comunicaciones



FICHA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA DESTINADA A LA DIRECCION PROVINCIAL DE AUTOSEGURO ROSARIO.

A) GENERALIDADES BÁSICAS DEL SISTEMA:

La central telefónica como así también todos los elementos a proveer deberán ser cotizados instalados, puestos en servicio, nuevos sin uso, de acuerdo a normas en vigencia, especificándose marca y modelo de todos los componentes ofertados, La central telefónica conservará la totalidad de la programación realizada en caso de interrupción del servicio eléctrico, de manera que no sea necesaria una re programación del sistema, cuando se realicen cortes de energía prolongados. La capacidad inicial del sistema como mínimo será de:

04 líneas urbanas.

24 líneas internas comunes para teléfonos analógicos.

Se instalarán 20 líneas internas comunes con aparato telefónico.

No se admitirá la utilización de líneas denominadas esclavos o que dependan de otro circuito para su funcionamiento, es decir las capacidades de líneas internas comunes o especiales serán tomadas desde las placas telefónicas provistas en la central.

B) FACILIDADES MINIMAS DE LOS APARATOS TELEFONICOS (COTIZAR COMO OPCIONAL EN ITEM APARTE DEL PRESUPUESTO).

Se presupuestarán 20 aparatos telefónicos analógicos con las siguientes facilidades mínimas: Marcación por teclado tono Pulso, Teclas, Flash, Redial, mute, Control electrónico del volumen de campanilla, Material de alta resistencia al impacto.

C) DISTRIBUIDOR AUTOMATICO DE LLAMADAS:

La central tendrá incorporada la capacidad de atender llamadas entrantes por medio de la facilidad "Distribuidor Automático de Llamadas" (DAL).

Este dispositivo atenderá las llamadas entrantes con un mensaje de voz digitalizada, permitiendo las siguientes facilidades:

-Transferencia automática al interno por discado del número.

-En caso de desconocimiento del interno, la llamada se transferirá a un interno asignado.

-Programación para servicio nocturno.

D) CLASES DE SERVICIOS:

La central permitirá rutar la llamadas a celulares por identificación del número discado desviándose hacia interfaces celulares de forma transparente para el usuario sin intermediar códigos.

La central deberá tener la posibilidad de programar cualquier interno con diferentes alternativas con respecto a las líneas urbanas, como ser telediscado centrex, local, celular, nacional (DDN) y telediscado internacional (DDI).

La Central permitirá la conexión de una fuente de música la cual será recibida por las llamadas externas en espera.

La programación de la central permitirá bloquear el discado de números directos definidos por el solicitante.

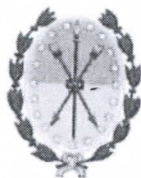
El sistema debe permitir recibir el ID (Identificador de nro. de línea externa que llama).

La central dispondrá de por los menos 100 números de discado abreviado de uso general, los cuales podrán ser utilizados por usuarios autorizados de la central.

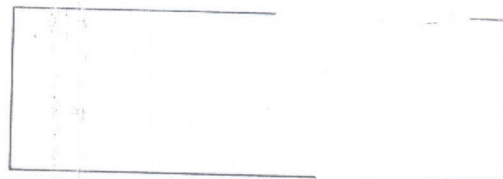
Se deberá poder asignar líneas urbanas exclusivas sobre internos predeterminados.

La central deberá estar equipada con un conjunto de tonos especiales que le señalen al

Dpto. Control Telefónico
Dicción Provincial de Comunicaciones.
Tel. 0342-4506601-INT1100



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Dirección Provincial de Comunicaciones



usuario: invitación a discar interna, ídem externa, ocupado, libre, intrusión, número no existente y llamada en espera, como mínimo.

En caso de una falla mayor en sus partes vitales y/o cuando un corte de energía supere la autonomía de la energía de respaldo, la central deberá tener la facilidad de transferir en forma automática la totalidad de líneas urbanas a internos definidos por el Organismo Solicitante sin mediar intervención humana, mediante circuitos de bypass. Subsano el inconveniente que dio origen al uso de esta facilidad, los internos mencionados deberán volver en forma automática a formar parte de su central privada original.

La central deberá estar preparada para permitir un pase a servicio nocturno cuya programación será definida por el organismo solicitante.

E) FUENTE DE ENERGIA

Previo a la cotización el oferente deberá verificar el estado del circuito eléctrico de manera que al momento de la conexión del equipamiento a adquirir el circuito eléctrico soporte la potencia del mismo.

La alimentación de la central debe ser para red monofásica de 220 VCA, 50Hz, con un margen de 180 a 250 VCA.

Deberá contar con un servicio de emergencia de baterías a flote, para ser utilizadas en caso de interrupción del servicio eléctrico. Dicho servicio de emergencia debe proveer una autonomía de tres (3) hs. como mínimo de funcionamiento para un tráfico normal.

El pase de este servicio con alimentación externa a batería y viceversa debe ser automático.

Es requisito que la totalidad del equipamiento telefónico continúe en operación normal aún en el caso de corte de energía de red.

F) RED TELEFONICA

El repartidor telefónico será construido en su totalidad con regletas del tipo siemon o krom, tanto para el lado red o como para el lado central telefónica, ambas se vincularán con cables de cruzada.

Se instalará una caja con tapa amurada en la pared, en la cual se alojará el repartidor telefónico.

Los cableados de teléfonos internos que vayan por fuera del edificio o puedan ser alcanzados por descargas atmosféricas, se instalarán con descargadores gaseosos.

Se concentrarán la totalidad de las líneas urbanas en el mencionado repartidor en regletas provistas con descargadores gaseosos.

Se utilizarán las cañerías existentes en aquellos lugares que lo permitan.

Las cajas repartidoras ubicadas en los diferentes puntos del edificio serán, con tapas y amuradas en las paredes alojando regletas del tipo Siemon o Krom.

Se dejará previsto mínimo 20 % de pares telefónicos vacantes en cada caja distribuidora, para futuras instalaciones de teléfonos internos.

Los secundarios y las cajas repartidoras se identificarán con números y letras para ser correctamente ubicadas en el repartidor telefónico.

Todos los cableados multipares o individuales deberán ser instalados con cable canal.

La red telefónica se realizará de manera tal que conserve la estética, seguridad, durabilidad y buen funcionamiento.

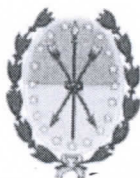
La ubicación de los teléfonos y la central telefónica será establecida por el organismo solicitante.

G) SOFTWARE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA

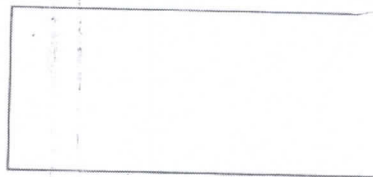
-La central telefónica deberá estar homologada por la CNC, (ente encargado de chequear si está preparada para funcionar con el Software en compatibilidad con centrales PABX)

En la oferta se adjuntará copia del certificado de homologación.

Dpto. Control Telefonico
Dicción Provincial de Comunicaciones.
Tel. 0342-4506601-INT1100



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Dirección Provincial de Comunicaciones



H) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Los oferentes deberán responder punto por punto todos los ítems de la presente ficha, indicando en que página del folleto o descripción técnica, que debe acompañar a la oferta, se encuentra explicitada convenientemente, la especificación, característica o facilidad según el caso.

Los oferentes deberán entregar fotocopias de las páginas de los manuales donde se encuentren las especificaciones técnicas de la central telefónica, y todos los periféricos que se instalen para poder realizar una correcta evaluación.

I) GARANTIA Y SERVICIO TÉCNICO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA

El período de garantía sobre los todos componentes instalados deberá ser como mínimo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la central telefónica, obligándose el adjudicatario a reemplazar todo componente defectuoso sin cargo alguno de material, traslado o mano de obra en dicho período.

El adjudicatario deberá prestar mantenimiento correctivo en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles de producida la notificación por parte del Organismo Solicitante, el cual deberá estar a cargo de una empresa del rubro telefónico. La atención técnica del equipamiento durante el período de garantía se realizará especificando nombre comercial, dirección y teléfono. Además el oferente deberá notificar por escrito y mantener actualizada, la lista del personal técnico autorizado para acceder a los equipos instalados, especificando:

Apellido y Nombre.

Número de documento.

La empresa responsable del servicio técnico de mantenimiento deberá notificar por escrito y mantener actualizada toda vez que se produzca algún cambio, la lista del personal técnico autorizado para acceder a los equipos instalados.

Las solicitudes de servicios serán cursadas a la empresa encargada de ello por medio de comunicación telefónica y/o fax.

J) VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS DEPENDENCIAS:

El oferente, previo a su cotización deberá efectuar una visita e inspección a los lugares donde se desarrollarán los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos.

El Organismo solicitante entregará las constancias indicadas en el punto 1 del presente apartado, las cuales deberán adjuntarse a la oferta.

K) CONSULTAS TÉCNICAS

Se establece como contacto para una mejor interpretación de la presente ficha o para las consultas que del mismo puedan surgir a la Dirección Provincial de Comunicaciones al teléfono n° 0342-4506601 Técnico Martín Femenias Jefe de Departamento Control Telefónico a/c.

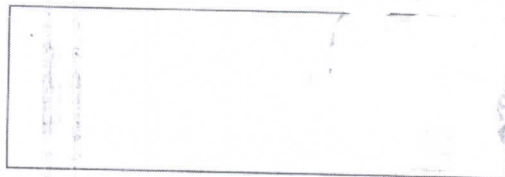
L) FECHA DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA

La Dirección Provincial de Comunicaciones realizará los controles y verificaciones que correspondieren sobre el equipamiento a los efectos de proceder a dejar en firme la Fecha de Aceptación Definitiva (F.A.D.).

Dpto. Control Telefonico
Dicción Provincial de Comunicaciones.
Tel. 0342-4506601-INT1100



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Dirección Provincial de Comunicaciones



La Provincia dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de recepción provisoria de la totalidad del equipamiento, para otorgar la F.A.D.

Si se detectara durante el transcurso de este período la falta o mal funcionamiento de algún elemento, se interrumpirán automáticamente los plazos hasta resolver la situación.

LL) CERTIFICACIÓN DE OBRA FINALIZADA:

La Dirección General de Comunicaciones consensuará con la repartición adjudicataria la manera de realizar la instalación completa del equipamiento telefónico para un correcto funcionamiento del mismo.

Lic. LILIANA ZAGUERRE
JEFA DE SECTORIAL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

FICHA TÉCNICA: Switch GigaEthernet Administrable**REF: SWGIGAETH24**

• Especificar Marca y Modelo
• Compatibilidad con Protocolos: - ETHERNET Standard - IEEE 802.3 CSMA/CD - IEEE 802.3u - ISO 8802-3 - IEEE 802.3i - 10Base-T - IEEE 802.3ab
• Capacidad de al menos 24 puertos 10/100/1000 Mbps 'autosensing' según normas 802.3i, 802.3u y 802.3ab (10BaseT ,100 BaseTx y 1000BaseTx)
• Manejo de al menos 4000 direcciones MAC
• Todos los puertos deberán soportar operación en half o full duplex con autonegociación
• Información de configuración almacenable en memoria no volátil
• Control tráfico broadcast y multicast
• Soporte de Vlans según Norma 802.1Q
• Soporte de Priorización de tráfico según Norma 802.1P
• Soporte de "full-wire-speed forwarding" sobre todos los puertos
• Soporte Spanning-Tree (IEEE-802.1d)
• Administración: - Soporte SNMP - MIB 2 - Administración remota mediante Web
• Montable en rack de 19". Deberá incluir todo el 'kit' de montaje
• Características eléctricas: - 220 Vca +/- 10 % - 50 Hz +/- 3 %
• Manuales de administración y configuración del mismo
• Características ambientales: - Temperatura de operación: 0 - 40 grados C - Humedad relativa: 0 - 80 % no condensado
• Marcas Aceptadas: 3Com/HP- -Allied Telesyn – Cisco – Nortel Networks – Linksys – SMC - Dell
• Garantía: 36 meses o la que indique el fabricante (se tomará en cuenta la que sea mayor)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROV. DE SANTA FE

CASA CENTRAL

Obra: REFORMAS INTERIORES - DIPART - DELEGACIÓN ROSARIO

Ubicación: Ricardone N°48 Rosario – Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe

Listado de tareas

Fecha:18/10/2017

Item	Descripción	Un	Cant.	P.U.	Prec. Final	%
1 TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 9.800,00	1,28%
1.1	Tareas preliminares	gl	1,00	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00	1,28%
2 DEMOLICIONES Y RETIROS					\$ 3.900,00	0,51%
2.1	Demoliciones y retiros	gl	1,00	\$ 3.900,00	\$ 3.900,00	0,51%
3 CONSTRUCCION EN SECO					\$ 71.147,80	9,28%
3.1	Tabiques dobles	m2	139,90	\$ 492,00	\$ 68.830,80	8,98%
3.2	Cielorraso	m2	6,62	\$ 350,00	\$ 2.317,00	0,30%
4 ABERTURAS					\$ 90.355,00	11,79%
4.1	Reparación y colocación de puertas placas existente según plano	u	3,00	\$ 610,00	\$ 1.830,00	0,24%
4.2	Provisión y colocación de aberturas de aluminio con vidrio según plano				\$ 88.525,00	11,55%
	PB01	u	1,00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	
	PB02	u	1,00	\$ 13.675,00	\$ 13.675,00	
	PB03	u	1,00	\$ 4.750,00	\$ 4.750,00	
	PB04	u	1,00	\$ 7.625,00	\$ 7.625,00	
	PB05	u	1,00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	
	PB06	u	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
	PB07	u	1,00	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00	
	PB08	u	1,00	\$ 5.525,00	\$ 5.525,00	
	EP09	u	1,00	\$ 9.250,00	\$ 9.250,00	
	EP10	u	1,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	
	EP11	u	1,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	
	EP12	u	2,00	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00	
5 REUBICACION DE SENSORES Y TECLADO DE MANDO DE ALARMA					\$ 1.890,00	0,25%
5.1	Reubicacion de sensores y teclado de mando de alarma	gl	1,00	\$ 1.890,00	\$ 1.890,00	0,25%
6 REUBICACION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO Y CONSOLA DE MANDO					\$ 2.200,00	0,29%
6.1	Reubicacion de camaras de circuito cerrado y consola de mando	gl	1,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	0,29%
7 AMPLIACION Y ADAPTACION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE					\$ 22.320,00	2,91%
7.1	Ampliacion y adaptacion de instalacion electrica existente.	gl	1,00	\$ 22.320,00	\$ 22.320,00	2,91%
8 PROVICION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION					\$ 16.830,00	2,20%

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROV. DE SANTA FE

CASA CENTRAL

Obra: REFORMAS INTERIORES - DIPART - DELEGACIÓN ROSARIO

Ubicación: Ricardone N°48 Rosario – Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe

Listado de tareas

Fecha:18/10/2017

Item	Descripción	Un	Cant.	P.U.	Prec. Final	%
8.1	Provision e instalacion de artefactos de iluminacion completos con lamparas	gl	1,00	\$ 16.830,00	\$ 16.830,00	2,20%
9	PROVISION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS				\$ 239.791,00	31,28%
9.1	Provision e instalacion de aires acondicionados					
	Aire acondicionado Split frio/calor 6000 frig con instalacion y materiales	u	3,00	\$ 30.719,00	\$ 92.157,00	12,02%
	Aire acondicionado Split frio/calor 4500 frig con instalacion y materiales	u	1,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	2,94%
	Aire acondicionado Split frio/calor 3000 frig con instalacion y materiales	u	1,00	\$ 18.120,00	\$ 18.120,00	2,36%
	Aire acondicionado Split frio/calor 2250 frig con instalacion y materiales	u	2,00	\$ 16.357,00	\$ 32.714,00	4,27%
	Aire acondicionado MultiSplit frio/calor x4 de 2250frig con instalacion y materiales	u	1,00	\$ 74.300,00	\$ 74.300,00	9,69%
10	INSTALACION ELECTRICA. DATOS. Y TELEFONIA PARA PUESTOS DE TRABAJO Y A. AC.				\$ 210.415,00	27,45%
10.1	Nuevo tablero general	gl	1,00	\$ 35.350,00	\$ 35.350,00	4,61%
10.2	Tendido de Bandejas porta-cable.	gl	1,00	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	1,38%
	Instalación con varillas piso/cable-canal para Informática. Telefonía. electricidad para alimentar PC y					
10.3	acondicionador de aire.	gl	1,00	\$ 24.105,00	\$ 24.105,00	3,14%
	Cableado para las nuevas instalaciones eléctricas para tomacorrientes. y tomacorrientes para aire					
10.4	acondicionado.	gl	1,00	\$ 17.920,00	\$ 17.920,00	2,34%
	Tomacorrientes para alimentación de puestos de trabajo. impresoras. rack. central telefónica. consola de					
10.5	cámaras y reloj fichador.	gl	1,00	\$ 57.800,00	\$ 57.800,00	7,54%
10.6	Cableado para informática y telefonía.	gl	1,00	\$ 10.910,00	\$ 10.910,00	1,42%
10.7	Rack- switch - pacheras - central telefónica	gl	1,00	\$ 29.640,00	\$ 29.640,00	3,87%
10.8	Tomas para datos y Telefonía.	gl	1,00	\$ 24.130,00	\$ 24.130,00	3,15%
11	PINTURA				\$ 51.672,76	6,74%
11.1	Látex para muros y tabiques interiores.	m2	270,00	\$ 175,00	\$ 47.250,00	6,16%
11.2	Látex para cielorrasos.	m2	6,62	\$ 173,00	\$ 1.145,26	0,15%
11.3	Pintura sintética para aberturas existentes.	m2	9,50	\$ 345,00	\$ 3.277,50	0,43%
12	LIMPIEZA DE OBRA				\$ 32.369,60	4,22%
12.1	Contrapiso patio interno	m2	7,20	\$ 628,00	\$ 4.521,60	0,59%
12.2	Cubierta patio interno y alero	gl	1,00	\$ 9.560,00	\$ 9.560,00	1,25%
12.3	Reparación de sanitarios. office y tapa de cámara de inspección	gl	1,00	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00	0,60%
12.4	Impermeabilización de lozas	gl	1,00	\$ 9.560,00	\$ 9.560,00	1,25%
12.5	vinilo esmerilado y microperforado en vidrios	m2	6,40	\$ 645,00	\$ 4.128,00	0,54%
13	LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL				\$ 13.810,00	1,80%
13.1	Limpieza periodica y final	gl	1,00	\$ 13.810,00	\$ 13.810,00	1,80%
TOTAL					\$ 766.501,16	100,00%

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROV. DE SANTA FE
CASA CENTRAL
Obra: REFORMAS INTERIORES - DIPART - DELEGACIÓN ROSARIO
Ubicación: Ricardone N°48 Rosario – Departamento Rosario – Provincia de Santa Fe

Listado de tareas
Fecha:18/10/2017

Item	Descripción	Un	Cant.	P.U.	Prec. Final	%
------	-------------	----	-------	------	-------------	---

Observaciones:

Se solicita presupuesto por MANO DE OBRA y MATERIALES . Todos los materiales deben ser de primera calidad. Cualquier imprevisto, faltante y/u omision de tarea o material que sea necesario para la correcta terminacion del trabajo y no este contemplado en el proyecto ni en el presupuesto queda a cargo de la contratista su provicion y/o ejecucion, sin que esto implique mayores costos para este Ministerio. Sera indispensable la presentacion y aprovacion por parte de este Ministerio de un plan de seguridad e higiene para la ejecucion de los trabajos, la faltante u observacion de alguna cuestion del mismo no implicara mayores costos para este Ministerio. El sistema de realización de la obra es por llamado a LICITACION PRIVADA, con un sistema de adjudicacion y ejecucion por AJUSTE ALZADO, sin variaciones de precios.